BAREMO PARA LA SELECCIÓN DEL COORDINADOR DEL COIE DEL C.A. ALBACETE

NOMBRE del/de la ENTREVISTADO/A:

NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

FECHA: _____

La valoración de las candidaturas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7 y 9 del Reglamento de Funcionamiento y Organización del Centro de Orientación y Empleo (COIE), aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de octubre de 2021, exigirá que los/las aspirantes estén en posesión de una titulación universitaria con un perfil formativo, preferentemente, en el campo de la Pedagogía, la Psicopedagogía, la Psicología, Administración y Dirección de Empresas, Sociología, Economía y Derecho y, en todo caso, con experiencia o formación específica y competencias en materia de orientación académica y profesional, empleo y emprendimiento, y se realizará en función de tres factores:

a) Currículum vitae.
b) Proyecto para la implantación y desarrollo del COIE en el Centro Asociado.
c) Entrevista personal.

En relación con dichos factores, la Comisión aplicará los siguientes criterios:

1.- La puntuación final de cada candidato/a vendrá determinada por el sumatorio de los valores alcanzados en cada uno de los tres aspectos señalados, según la siguiente proporción:

a) Evaluación del currículum vitae, un máximo del 40%.
b) Valoración del proyecto para la implantación y desarrollo del COIE, no superior al 24%.
c) Entrevista personal, hasta un 36%.

2.- La no presentación del proyecto (factor b) por parte del/ de la candidato/a, será motivo de exclusión en el proceso de selección.

3.- Para optar a la entrevista, la suma de los factores a y b debe ser superior a 16 puntos y, al menos, 5 puntos han de corresponder al factor b.

A. CURRÍCULUM VITAE (40%)

1.- Formación en orientación académica y profesional, empleo y emprendimiento.

1.1. Por la titulación en campos afines a la labor del COIE (Pedagogía, Psicopedagogía, Psicología, Administración y Dirección de Empresas, Sociología, Economía y Derecho): **hasta 3 puntos.**	
1.2. Cursos u otras actividades formativas recibidas: **hasta 2 puntos.**	
1.3. Cursos u otras actividades formativas impartidas: **hasta 2 puntos.**	
Total	

2.- Experiencia en orientación académica y profesional, empleo y emprendimiento.

2.1. De orientación en Educación Secundaria: **hasta 1 punto.**	
2.2. De orientación en Educación Superior: **hasta 3 puntos.**	
2.3. En el apoyo a la inserción laboral: **hasta 3 puntos.**	
Total	

3.- Formación y experiencia en el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

3. Formación y experiencia en el uso de las TIC **(hasta 3 puntos)**	
Total	

B. PROYECTO DE IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL COIE EN EL CENTRO ASOCIADO (24%)

Se valorarán los siguientes aspectos:

1. Concepción general del servicio del COIE **(hasta 1 punto)**	
2. Iniciativas para la puesta en marcha del COIE y para la divulgación del servicio entre la comunidad universitaria y en el tejido sociolaboral de la zona de influencia geográfica del Centro Asociado **(hasta 1 punto)**	
3. Propuestas organizativas **(hasta 1 punto)**	
4. Recursos humanos y materiales necesarios **(hasta 2 puntos)**	
5. Propuesta de actividades de orientación académica, profesional y de apoyo a la inserción laboral **(hasta 2 puntos)**	
6. Propuesta de actividades que fomenten la relación con empresas y otros centros de trabajo **(hasta 1 punto)**	
7. Adecuación del proyecto al entorno y a las necesidades del Centro Asociado **(hasta 2 puntos)**	
Total	

C. ENTREVISTA PERSONAL (36%)

Se analizarán factores relacionados con el currículum vitae del/de la candidato/a en el ámbito de la adecuación al perfil de la coordinación en el Centro Asociado, sobre la orientación y la inserción laboral, su conocimiento del modelo educativo de la UNED, el proyecto realizado para la implantación y desarrollo del COIE, así como las competencias del candidato relacionadas con el desempeño de las tareas propias del/de la Coordinador/a del COIE en un Centro Asociado.

En su evaluación, la Comisión otorgará un máximo de **15 puntos** a cada candidato/a, distribuidos de la siguiente forma:

1. Adecuación al perfil de la coordinación del COIE en el Centro Asociado **(hasta 5 puntos)**	
2. Restantes aspectos **(hasta 10 puntos)**	
Total	